

## NEWSLETTER



### ACTIVIDADES VULNERABLES

#### ACTIVIDADES VULNERABLES.

Existen ciertas Actividades Económicas que para efectos de la Ley PIORPI se consideran de alto riesgo, que por su naturaleza o son susceptibles de ser utilizadas para introducir dinero de fuentes ilícitas al Sistema Financiero, dichas actividades económicas se denominan Actividades Vulnerables, las cuales están sujetas al cumplimiento normativo de la Ley PIORPI, se tratan de actividades generales muy comunes, sin importar que quienes las realizan sea una empresa, chica, mediana o grande, por lo que si las realizas debes cumplir con las obligaciones que marca la Ley.

#### Por ejemplo:

- Operaciones Inmobiliarias, Desarrollo Inmobiliario y la intermediación inmobiliaria.
- Compraventa de Joyas, metales preciosos, relojes, u obras de arte.
- Compra venta o comercialización de automóviles nuevos o usados, aéreos, marítimos o terrestres.
- Operaciones de préstamo, muto o crédito.
- Prestación de servicios profesionales de abogados y contadores, se consideran actividades vulnerables en alguno de los casos.
- La venta de boletos o fichas para participar en juegos de apuesto, concurso o sorteos, así como la entrega de premios.

#### OFICINAS VISSION FIRM

Puebla, Pue.

[rgarcia@vissionfirm.com](mailto:rgarcia@vissionfirm.com)

Cd. de México.

[lcamara@vissionfirm.com](mailto:lcamara@vissionfirm.com)

Guadalajara, Jal.

[mcampolera@vissionfirm.com](mailto:mcampolera@vissionfirm.com)

León, Gto.

[gpriego@vissionfirm.com](mailto:gpriego@vissionfirm.com)

Celaya, Gto.

[rgomez@vissionfirm.com](mailto:rgomez@vissionfirm.com)

Querétaro, Qro.

[gpriego@vissionfirm.com](mailto:gpriego@vissionfirm.com)

Veracruz, Ver.

[fcruz@vissionfirm.com](mailto:fcruz@vissionfirm.com)

Contacto:

[contactofiscal@vissionfirm.com](mailto:contactofiscal@vissionfirm.com)

[hzamora@vissionfirm.com](mailto:hzamora@vissionfirm.com)

[3336347162](tel:3336347162)

## NEWSLETTER



- La emisión o comercialización de tarjetas de crédito, de servicios, tarjetas prepagadas o monederos electrónicos.
- Servicios de blindaje de inmuebles o vehículos.
- Recepción de donativos por parte de Sociedades y/o Asociaciones.
- Los servicios de traslado o custodia de dinero o valores.
- Servicios de Notarios y/o Corredores Públicos.
- Operaciones de Comercio Exterior por agentes o apoderados aduanales.
- Arrendamiento de bienes inmuebles.
- Operaciones con activos virtuales.

Por lo anterior si realizas alguna de estas actividades es importante que cumplas con las obligaciones previstas en la Ley PIORPI y evita sanciones cuantiosas que pongan en riesgo la estabilidad económica de tu negocio.

**¡Apóyate de los expertos y evita sanciones contáctanos!**

Abogada Hanssel Zamora

### OFICINAS VISSION FIRM

Puebla, Pue.

[rgarcia@vissionfirm.com](mailto:rgarcia@vissionfirm.com)

Cd. de México.

[lcamara@vissionfirm.com](mailto:lcamara@vissionfirm.com)

Guadalajara, Jal.

[mcamposllera@vissionfirm.com](mailto:mcamposllera@vissionfirm.com)

León, Gto.

[gpriego@vissionfirm.com](mailto:gpriego@vissionfirm.com)

Celaya, Gto.

[rgomez@vissionfirm.com](mailto:rgomez@vissionfirm.com)

Querétaro, Qro.

[gpriego@vissionfirm.com](mailto:gpriego@vissionfirm.com)

Veracruz, Ver.

[fcruz@vissionfirm.com](mailto:fcruz@vissionfirm.com)

Contacto: [contactofiscal@vissionfirm.com](mailto:contactofiscal@vissionfirm.com) y [hzamora@vissionfirm.com](mailto:hzamora@vissionfirm.com)

[3336347162](tel:3336347162)